RESOLUCIÓN Nº 3154.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CHARPENTIER S.R.L." PARA LA PRESTACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HORNO INCINERADOR", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 14 de setiembre de 2016.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 21/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HORNO INCINERADOR", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1196/2016 de fecha 08 de setiembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 07 de setiembre de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 21/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HORNO INCINERADOR", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"CHARPENTIER S.R.L**, por un monto total de **Gs. 50.000.000** (Cincuenta Millones de Guaraníes); incluido todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa 21/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HORNO INCINERADOR".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 3154.-

Por tanto,
EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 21/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HORNO INCINERADOR", a la firma **"CHARPENTIER S.R.L".** por un monto total de **Gs. 50.000.000 (Cincuenta Millones de Guaraníes)**, incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **CHARPENTIER S.R.L.**.: 2.1.3.240.30.1– DPTO. 99 Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Gs 50.000.000 (Cincuenta Millones de Guaraníes); correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py